

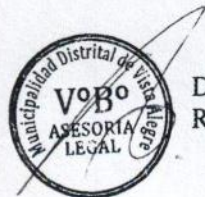


Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216 -2016-A-MDVA

Vista Alegre, 16 de Junio del 2016.



DADO CUENTA; Y ATENDIENDO: El Informe N° 422-2016-D.U.R.-DOP-M.D.V.A. de la División de Obras Privadas que contiene el Informe Técnico N° 421-2016-AT-HEGM-MDVA y la Resolución de Alcaldía N° 127-2011-A-MDVA su fecha 18 de Marzo del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 127-2011-A-MDVA, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, ha aprobado la Habilitación Urbana del AA.HH. “Los Angeles” para el uso de Vivienda del Terreno de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTISEIS METROS CUADRADOS Y TREINTA Y UNO DECIMETROS CUADRADOS (11,376.31 M²), de conformidad con el plano de Lotización que se adjunto oportunamente.

Que, sin embargo, por Informe Técnico N° 421-2016-AT-HEGM-MDVA, se da cuenta, que se ha detectado que en la Resolución de Alcaldía N° 127-2011-A-MDVA su fecha 18 de Marzo del 2011, en la que resuelve aprobar la Habilitación Urbana del AA.HH. “Los Angeles”, específicamente en el cuadro de manzanas, que en la Manzana F, indica que hay 13 lotes, siendo lo correcto 11 lotes, asimismo, en la Numeración dice del 1-7, y lo correcto debe ser del 1-11; habiéndose verificado todo ello en el trabajo de campo.

Que, se persiste en la presente, que se trata de un predio en Zona Urbana consolidada conforme a lo regulado en la Ley N° 29090 – Ley de Habilitaciones Urbanas, en ese sentido;


SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACLARAR la citada resolución, debiendo entenderse que en el cuadro de MANZANAS, en relación a la Manzana F, donde se indica que hay 13 lotes; lo correcto, real y verdadero “SON 11 LOTES”, asimismo, en la Numeración donde dice del 1-7; lo correcto, real y verdadero “ES DEL 1-11”; lotes que tienen la calidad de **PREDIOS EN ZONA URBANA CONSOLIDADA** con servicios básicos.

SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución de Alcaldía N° 127-2011-A-MDVA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE a las partes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Córtez
ALCALDE

Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
Telf: 056- 523731-Vista Alegre –Nasca -Perú